



Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO N° 2375

Rosario, "Cuna de la Bandera", 18 de noviembre del 2003.-

VISTO

La comunicación vinculada con la concreción de la visita a nuestra ciudad del ex presidente uruguayo, Dr. **LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA**.

Y CONSIDERANDO

Que en su vasta carrera política, representando al Partido Nacional de su país, ocupó el cargo de Senador de la República, en cuyo carácter fue Vicepresidente del Senado.

Que fue electo Presidente de la República en los comicios generales nacionales de 1989.

Que durante su gobierno la República Oriental del Uruguay ingresó en la Unión Aduanera denominada Mercado Común del Sur (Mercosur) junto con Argentina, Brasil y Paraguay.

Que su actividad, como articulista y conferenciante trascendió las fronteras uruguayas y lo proyectó a países de Europa, la Unión Europea, Estados Unidos e Israel.

Que por su desempeño le han otorgado numerosas condecoraciones países como Ecuador, Chile, Paraguay, República Argentina, Bolivia, El Salvador, Brasil, Reino Unido y la Comunidad Autónoma de Galicia.

Que fue distinguido como Doctor Honoris Causa por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Hebrea de Jerusalén, la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad Nacional de Paraguay.

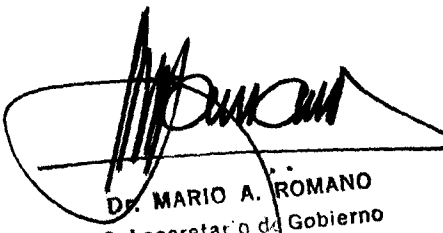
Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1° DECLARASE huésped de honor de la ciudad de Rosario, al ex presidente uruguayo, Dr. **Luis Alberto Lacalle Herrera**.

ARTICULO 2° HAGASE entrega al distinguido visitante de una copia del presente acto dispositivo.

ARTICULO 3° Insértese, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.


Dr. MARIO A. ROMANO
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario


Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL